

**SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN COMARCAL PSPV-PSOE VEGA BAJA
SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN PROVINCIAL PSPV-PSOE ALICANTE
COMISIÓN PROVINCIAL DE ÉTICA PSPV-PSOE ALICANTE
SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN NACIONAL PSPV-PSOE
COMISIÓN NACIONAL DE ÉTICA PSPV-PSOE
SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN FEDERAL PSOE
COMISIÓN FEDERAL DE ÉTICA Y GARANTÍAS PSOE**

ANTECEDENTES

Primero.- En las elecciones locales del pasado 28 de mayo de 2023, el secretario general de la agrupación de Almoradí, Jaime Pérez, se presentó como candidato a las mismas, llevándome en su lista como nº 2. Tras dichas elecciones, el candidato y actual secretario general de la agrupación, declino aceptar el acta de concejal que le habían otorgado las urnas.

Segundo.- En la sesión de constitución del pleno del ayuntamiento de Almoradí, que tuvo lugar el día 17 de junio de 2023, ante la negativa de Jaime Pérez de recoger el acta, el grupo municipal socialista se encontraba sin candidato a la alcaldía. La actitud del propio Jaime Pérez (secretario general) y de Rosario Ana Martínez (nº 4 en la lista, vicesecretaria general) fue la de no presentar ninguna candidatura. Ante esta situación, por respeto a los votantes del PSPV-PSOE de Almoradí, siendo la nº 2 de la lista, respondía a la obligación de presentarme como candidata a la alcaldía de Almoradí por parte del grupo municipal socialista. Máxime cuando un número significativo de votantes, simpatizantes y compañeros me instaron a ello.

Tercero.- Tras la convocatoria de congreso extraordinario por parte del PSPV-PSOE para la elección nuevo secretario general del País Valenciá, se convocó asamblea extraordinaria para elección de delegados encargados de representar a las agrupaciones locales al congreso. Librementemente decidí incorporarme en una de dichas candidaturas, aunque posteriormente tuve que declinar la opción de participar en los comicios porque, a pesar de haber realizado la solicitud de alta como militante con anterioridad, aún no me encontraba registrada como tal. Dicha candidatura se presentó el 22/02/2024 via correo electrónico a la dirección de la agrupación y del secretario general de esta, Jaime Pérez. Tras conocimiento por parte del secretario general de Almoradí de mi inclusión en una candidatura encabezada por Ricardo Rodríguez Hurtado, este comenzó una serie de llamadas insistentes, en horario laboral y, también, a horas intempestivas, e incluso comunicaciones de Whatsapp por parte del mismo.

HECHO DENUNCIADO

El 25 de febrero de 2024 fui, acompañada de mis dos hijos, menores de edad, al supermercado Covirán, sito en calle Doctor Sirvent con Cristóbal Colón, en torno a las 11:30-12:00 del mediodía. En este lugar público, me encontré con el secretario

general de la agrupación de Almoradí, Jaime Pérez, quien, inmediatamente, se dirigió hacia mí con un ademán violento. Sin apenas mediar el saludo, Jaime Pérez comenzó a levantarme la voz y a increparme, haciendo aspavientos, y el motivo de esta actitud era que no le había informado de que formaba parte de la candidatura para participar como delegada en el congreso extraordinario de Benicàssim, junto con el compañero Ricardo Rodríguez. En tono alto, a gritos, y de manera despectiva, me amenazó insistentemente y el objeto de sus amenazas fueron, principalmente, dos: por un lado, insistió en amenazarme con denunciarme por no haberle informado de mi decisión de formar parte de la candidatura junto con Ricardo para ir como delegados al congreso del PSPV-PSOE; por el otro lado, me amenazó repetidamente haciendo referencia a conversaciones privadas, grabadas sin mi consentimiento. En cuanto a la amenaza relacionada con el formar parte de la candidatura de delegados, Jaime insistió en que yo tenía la obligación de haberle informado telefónicamente de ello. Parece ser que entiende que el secretario general de la agrupación (o sea, él) es jurídicamente dueño de todos los derechos políticos de los militantes de la misma y que, si alguno de ellos pretende ejercerlos sin su consentimiento explícito, está, *de iure*, legitimado a demandarlo y, *de facto*, en el derecho de amenazarle, incluso, en un ámbito público. En cuanto a las amenazas con las conversaciones grabadas, en ningún momento he dado permiso a que se grabe ninguna de mis conversaciones privadas. Simplemente me parece una actitud mafiosa y denigrante, en contra de los derechos fundamentales de cualquier persona. Ante lo dantesco y lo violento de la situación, a lo que se sume el hecho de ser una persona pública, actualmente soy concejala de la corporación, en el grupo municipal de socialista, la bolsa de la compra se me cayó al suelo. Una vez Jaime se percató de que estaba llamando excesivamente la atención, se marchó diciéndome “Tú y yo no nos hemos visto hoy”.

EXPLICACIÓN ADICIONAL

Hasta el pasado martes 9 de abril no me decidí a compartir esta situación con un grupo de compañeros, que me han apoyado y animado a llevar a cabo este trámite. Dado que, además de las amenazas que tuvieron lugar el 25 de febrero, en la asamblea de 07/03/2024 para la votación de las candidaturas de delegados al congreso extraordinario de Benicàssim, la “Secretaria de Organización” Rosario Ana Martínez Caracena, ante el resto de afiliados, realizó unas duras declaraciones sobre mi persona. Me acusó públicamente de ser incapaz de desarrollar mis tareas institucionales adecuadamente, e hizo toda una serie de comentarios despectivos que prefiero ahorrármelos. Además de los numerosos militantes y los compañeros que estaban en la asamblea, también se encontraban allí el secretario general de Almoradí, Jaime Pérez, y el secretario de organización comarcal, Francisco Maciá. Esta actuación de Rosario Ana Martínez Caracena incrementó mi sensación de vulnerabilidad y ha contribuido a bloquearme a la hora de expresar y denunciar los hechos acaecidos el pasado 25 de febrero.

Por cuanto antecede,

SOLICITO

1. Amparo de la organización a la que represento institucionalmente en el municipio de Almoradí y que se asegure mi seguridad personal y jurídica, en línea con el artículo 6 de la Constitución Española.
2. Que se estudie por parte de las Comisiones Nacional y Federal de Ética el caso expuesto, y en consecuencia, se adopten las medidas oportunas para el cumplimiento de lo dispuesto en los estatutos y reglamentos del PSOE.
3. El informe de las secretarías de Organización o Comisiones de Ética correspondientes de ámbito local, comarcal, provincial y nacional del PSPV-PSOE sobre la presente solicitud y que se dé traslado de los mismos al resto de órganos citados.
4. Que me sean comunicados los informes y las resoluciones que al respecto elaboren o adopten los diferentes órganos del partido a los que se dirige esta solicitud con la mayor celeridad posible.

En Almoradí, a 12 de abril de 2024

Ruth Navarrete
Concejal del Grupo Municipal Socialista
Ayuntamiento de Almoradí